



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "ALTO ESLA – CEA"

Plaza del Ayuntamiento, 1. CP 24.800 Cistierna (León)

Tfno. 987 700 002 Fax. 987 700 009

## SELECCIÓN Taller de Empleo "PEÑACORADA II" (Expte. 24/00012/2011)

### PROCEDIMIENTO SELECTIVO Y REQUISITOS

#### PLAZA DE MONITOR DE TURISMO

#### 1.- SISTEMA DE SELECCIÓN

1.1.- Se realizará una entrevista personal, que será valorada con un máximo de 40 puntos, a aquellos candidatos que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, debiendo alcanzar una media de idoneidad que, a criterio del Grupo Mixto de Trabajo, permita desempeñar con éxito las funciones de la plaza a ocupar.

A Criterio del Grupo de trabajo Mixto se establecerá la conveniencia de realizar una prueba profesional, valorándose con un máximo de 20 puntos.

La puntuación final vendrá dada por la suma de las mismas

1.2.- El día 26 de septiembre de 2011 se publicará la lista de seleccionados, en los tablones de anuncios de la Oficina de Empleo de Cistierna y de los Ayuntamientos de la Mancomunidad Alto Esla-Cea.

#### 2.- CARACTERISTICAS DE LOS ASPIRANTES.

##### 2.1.- Requisitos necesarios:

###### **Titulación académica:**

- Diplomado en turismo.

###### **Experiencia mínima en alguna de las siguientes opciones:**

- Dos años de ejercicio profesional en la materia a impartir

##### **-2.2.- Condiciones valorables:**

###### **Situación personal:**

- Adecuación y disponibilidad para el puesto a ocupar
- Se valorará la situación personal de parado

###### **Formación:**

- Cursos y formación relacionada con la actividad
- Formación en metodología Didáctica
- Cursos de prevención de riesgos laborales

###### **Experiencia en el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios:**

- Se valorará el desempeño de puesto de similar responsabilidad conforme a las evaluaciones del ECYL y de la Entidad Promotora

###### **Interés y motivación:**

- Conocimiento del programa de ET/CO/TE, identificación con los objetivos del proyecto y del puesto.

Para acreditar la titulación se presentará copia de la misma.

Para acreditar la experiencia profesional deberá presentar la siguiente documentación: copia del contrato de trabajo o certificado original de empresa justificativo de la experiencia manifestada; además, o en su defecto, nómina del trabajador donde figure la categoría profesional y el grupo de cotización. Igualmente aportará certificado de vida laboral de la Seguridad Social.

En cualquier caso podrá utilizarse, en defecto de las anteriores justificaciones, cualquier otro medio de prueba admitido en derecho que acredite la experiencia alegada o los méritos, indicándose la categoría de que se trate.

No serán considerados los requisitos no justificados documentalmente.

La acreditación de los cursos de formación realizados se llevará a cabo mediante certificado correspondiente o sus copias, y deberán contener al menos los siguientes datos: entidad que haya impartido el curso, año de realización, materias impartidas y horas realizadas.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "ALTO ESLA – CEA"

Plaza del Ayuntamiento, 1. CP 24.800 Cistierna (León)

Tfno. 987 700 002 Fax. 987 700 009

### **3.- RECOGIDA DE SOLICITUDES.**

La Oficina de Empleo de Cistierna facilitará el modelo de solicitud y gestionará la recogida de solicitudes de los candidatos que, reuniendo los requisitos, estén interesados, tanto de aquellos que resulten del sondeo como consecuencia de la oferta tramitada por el Grupo Mixto el día 16 de agosto de 2011, como de los que a través de los tabloneros de anuncios de la Mancomunidad de Municipios Alto Esla-Cea y de la Oficina de Empleo, tengan conocimiento de la convocatoria.

**El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará el día 30 de agosto de 2011, a las 14:00 horas. No serán consideradas aquellas que no aporten fotocopias de los documentos justificativos de los requisitos del puesto.**

### **4.- ENTREVISTA PERSONAL**

**La entrevista personal tendrá lugar a las 12:00 horas del día 8 de septiembre de 2011, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Cistierna, Plaza del Ayuntamiento nº 1-1ª planta.**

La prueba profesional (en caso necesario) se determinará el día de la entrevista personal y será comunicada a los candidatos presentados.

Cualquier modificación del calendario de pruebas será expuesta en los tabloneros de anuncios de la Mancomunidad de Municipios Alto Esla-Cea y la Oficina de Empleo de Cistierna.

### **5.- CONTRATO DE TRABAJO**

El candidato seleccionado, con carácter previo a la formalización del contrato de trabajo, deberá aportar la documentación acreditativa original de todos y cada uno de los méritos alegados en el currículum, quedando automáticamente excluido en caso contrario a favor del candidato siguiente, si lo hubiera.

- **Jornada completa. Duración seis meses.**

### **6.- GRUPO DE TRABAJO MIXTO.**

A efectos de posibles causas de recusación, que podrá ser planteada por los interesados, se pone en conocimiento que el Grupo Mixto estará formado por:

Presidente: Dña. María Jesús Vara González Coordinadora de Sección

Suplente Presidente: D. Miguel Flecha Llamera Jefe de sección ET/CO/TE

Vocal y Secretaria: Dña. Graciela Díez San Millán Técnico sección ET/CO/TE

Vocales: Dña. Manuela León Fajardo, Secretaria-Interventora Ayto Cistierna

D. Jose Manuel Fernández Corral, funcionario Ayto Cistierna

Vocales suplente: Dña.Mª. Eloísa González del Río, Técnico sección ET/CO/TE

Dña. Rosario Prieto Morera, Técnico sección ET(CO/TE

Dña. Inés Domínguez Marcos, Funcionaria Ayto. Cistierna

Dña. Raquel Pérez Duarte, Funcionaria Ayto. Cistierna